AVISO DE PRIVACIDAD DE LA UNIDAD REGIONAL DE REHABILITACIÓN (URR)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

Descripción breve

El tratamiento de datos personales en el ámbito de la administración pública exige un rigor metodológico excepcional, condición que se exacerba de manera significativa cuando el sujeto obligado tiene como mandato legal primordial la asistencia social, la salvaguarda y la restitución de los derechos de las poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad, en estricto apego a las disposiciones establecidas en los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM), así como las directrices emitidas por el ITEI para el cumplimiento del principio de información, se formula la propuesta oficial y pormenorizada del Aviso de Privacidad

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA UNIDAD REGIONAL DE REHABILITACIÓN (URR) DEL SISTEMA DIF ZAPOTLÁN EL GRANDE

I. Denominación y Domicilio del Responsable

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco (en lo sucesivo, "DIF Zapotlán"), a través de su Unidad Regional de Rehabilitación (URR), es el sujeto obligado y responsable del tratamiento, uso, resguardo y protección de sus datos personales, el domicilio oficial habilitado para oír y recibir notificaciones es el ubicado en la calle Aquiles Serdán Número 56, Colonia Centro, Zapotlán el Grande, Jalisco, C.P. 49000.

II. Datos Personales Sometidos a Tratamiento y Datos Sensibles

Para que la URR pueda brindarle los servicios de asistencia médica y rehabilitación, recabará las siguientes categorías de datos personales:

- **Datos de Identificación y Contacto**: Nombre completo, edad, sexo, domicilio, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), clave de elector, identificaciones oficiales, números telefónicos (fijos y móviles), correos electrónicos, firma autógrafa y, en su caso, firma electrónica.
- **Datos Socioeconómicos, Laborales y Patrimoniales**: Estudios socioeconómicos que incluyen ingresos y egresos, ocupación, características materiales y condiciones de habitabilidad de la vivienda, nivel de escolaridad, dependencia económica y composición del núcleo familiar, historial laboral y referencias personales los datos socioeconómicos, son recabados mediante el área de Trabajo Social.
- **Historia clínica:** Antecedentes personales no patológicos, antecedentes personales patológicos, antecedentes heredofamiliares

Tratamiento de Datos Personales Sensibles:

Se le informa que la URR recabará información clasificada como altamente sensible, la cual requiere especial protección, estos datos incluyen: estado de salud presente, pasado y futuro; tipo y grado de discapacidad (temporal o permanente); historial y expediente clínico; diagnósticos neurológicos u osteomusculares; prescripciones médicas; resultados de estudios; tipo de sangre, y datos biométricos como huella dactilar.

III. Finalidades del Tratamiento

Sus datos personales serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades principales, inherentes a la operatividad de la URR:

- Abrir, integrar, actualizar y resguardar su expediente clínico de rehabilitación.
- Brindar atención especializada en medicina física, ortopedia y ejecutar sesiones de mecanoterapia, electroterapia y terapia de lenguaje.
- Practicar estudios socioeconómicos para determinar y tabular las cuotas de recuperación justas y proporcionales a su capacidad de pago, o dictaminar la exención de estas.

- Gestionar, tramitar y expedir la Credencial Municipal para Personas con Discapacidad y los tarjetones vehiculares (azules o amarillos).
- Programar la logística de traslado mediante el transporte adaptado para pacientes con movilidad reducida.

De manera secundaria, su información podrá ser disociada y anonimizada para generar estadísticas, informes de productividad institucional y diagnósticos sociodemográficos de salud.

IV. Fundamento Legal

El tratamiento de sus datos personales y sensibles se realiza en estricto apego a las facultades conferidas en:

- Artículos 1, 4 y 6, apartado A , Artículo 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4 y 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Los artículos 4 y 19 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, que rigen la prestación de servicios asistenciales y médicos a grupos vulnerables.
- Los artículos 108 al 111 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que delimitan las atribuciones orgánicas y operativas de la URR.
- Los artículos 10 al 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM), relativos a los principios de información, licitud, finalidad, consentimiento y el deber de confidencialidad.
- Artículos 1, 4, 6, 7, del 17 al 36, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. Transferencia de Datos Personales y Excepciones al Consentimiento

En el marco de la atención a su salud y la rendición de cuentas, la URR podrá transferir sus datos personales a terceros sin necesidad de recabar su consentimiento expreso, al amparo de las excepciones previstas en los artículos 15 y 75 de la LPDPPSOEJM, en los siguientes supuestos:

- A instituciones de salud de segundo o tercer nivel (Secretaría de Salud, CREE u Hospitales Regionales) en caso de emergencia médica, urgencia epidemiológica, o cuando sea estrictamente necesaria una derivación o canalización técnica para salvaguardar su integridad.
- Al Sistema DIF Jalisco para la integración del Padrón Único de Beneficiarios y los reportes obligatorios de productividad estadística.
- A las autoridades fiscalizadoras, como la Contraloría Municipal o la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para la comprobación del uso de recursos públicos y exenciones de pago.

Cualquier otra transferencia ajena a estos supuestos requerirá su anuencia previa y por escrito.

VI. Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos ARCO y Portabilidad

Usted, por sí mismo o mediante representante legal, tiene el derecho de acceder a su expediente clínico, rectificar información inexacta, cancelar sus datos cuando los fines del tratamiento hayan concluido, u oponerse al uso de los mismos (Derechos ARCO), así como ejercer la portabilidad de sus datos.

Para hacer valer estos derechos, deberá presentar una solicitud ante la **Unidad de Transparencia del Sistema DIF de Zapotlán el Grande**:

- **Domicilio:** Av. Hidalgo #178, Colonia Centro, C.P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco.
- **Correo electrónico institucional:** transparencia@difzapotlan.gob.mx
- **Horario de atención:** lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas.

Medios de Impugnación Institucional: Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de las autoridades de este organismo, o si la respuesta otorgada no satisface su pretensión, la normatividad le garantiza el derecho a interponer un Recurso de Revisión ante el Órgano Interno de Control o el Órgano Garante Contraloría del Estado de Jalisco.

VII. Cambios al Aviso de Privacidad

El DIF Zapotlán se reserva el derecho de efectuar modificaciones a este aviso de privacidad derivadas de reformas legislativas, requerimientos operativos o lineamientos en materia de transparencia y protección de datos personales, las actualizaciones serán notificadas de manera inmediata mediante su exhibición en los tableros de información física dentro de las instalaciones de la Unidad Regional de Rehabilitación y su publicación en el portal de transparencia del DIF Zapotlán.

Fecha de publicación: octubre 2026

Última actualización: 3ª Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia del 13/10/2026